

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 794/91

ARTICULO 1°: Autorízase a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda. (de Consumo) a fijar el costo básico del KWH en Australes 1.164,51 para ser aplicado en la facturación a partir del 1° de Febrero de 1991.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. - - - -

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 15 días del mes de Febrero de 1991

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Pte) SR. JOSÉ ALFREDO ACUSE (Srio)

ES COPIA.-

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE BOLIVAR
MESA DE ENTRADAS
N° 342 FOLIO 187
BOLIVAR 15/2/91



[Handwritten signature]
JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.